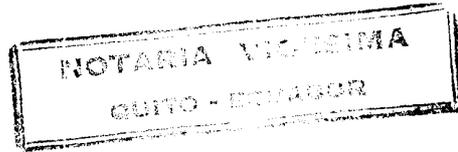


1

2

3

4



5 **CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE "SOCIEDAD**
6 **TÉCNICA COMERCIAL SOTECO COMPAÑÍA**
7 **LIMITADA" - CAPITAL SOCIAL USD.20.000,00 .-**

8 Di 3 copias

9 *****

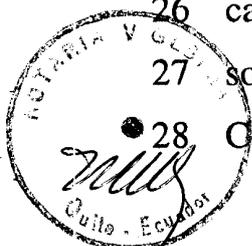
10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
11 Capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta y uno
12 (31) de octubre del año dos mil, ante mí Doctor Guillermo
13 Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, comparecen:

14 la señorita **ALICIA ANDRADE TAMARIZ**, en su calidad de
15 Gerente y como tal Representante Legal de "SOCIEDAD
16 TÉCNICA COMERCIAL SOTECO COMPAÑÍA LIMITADA",
17 según consta del nombramiento que como habilitante se agrega ✓

18 La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente
19 capaz, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe .-
20 Bien instruída por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta

21 escritura de **CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL**
22 **SOCIAL**, que libre y voluntariamente a otorgarla procede, de
23 conformidad con la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y
24 que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:

25 Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su
26 cargo, una de la cual conste la conversión expresa del capital
27 social de la Compañía Sociedad Técnica Comercial Soteco
28 Compañía Limitada, que se otorga de conformidad con las



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR mts/.

1 siguientes cláusulas: **P R I M E R A** .-
2 **COMPARECIENTE** .- Comparece al otorgamiento de la
3 presente escritura pública la señorita Alicia Andrade
4 Tamariz, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
5 domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de
6 Gerente y como tal representante legal, según aparece en
7 la copia del nombramiento que se agrega como documento
8 habilitante .- **S E G U N D A** .- **ANTECEDENTES** .- a)
9 La Compañía Sociedad Técnica Comercial Soteco
10 Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura
11 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
12 Quito el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y
13 tres, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número mil
14 cuatrocientos sesenta y siete (1.477), el cuatro de julio del
15 mismo año .- b) La compañía reformó sus estatutos
16 mediante escritura pública otorgada el quince de agosto de
17 mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Vigésimo
18 Octavo del Cantón Quito y fue aprobada por el Intendente
19 de Compañías mediante Resolución número ochenta y siete
20 (punto) uno (punto) dos (punto) uno (87.1.2.1.) .- c) La
21 Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos
22 mediante escritura pública otorgada el veinte de enero de
23 mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Segundo
24 del Cantón Quito .- El señor Intendente de Compañías de
25 Quito la aprobó mediante Resolución número noventa y
26 cuatro (punto) uno (punto) uno (punto) uno (94.1.1.1.) .-
27 d) La Compañía aumentó su capital y reformó sus
28 estatutos mediante escritura pública otorgada el ocho de

1 junio de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Sexto del
 2 Cantón Quito y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil
 3 bajo el número veinte noventa y dos (2092), tomo ciento
 4 veintinueve (129), el veintiséis de agosto de mil novecientos
 5 noventa y ocho .- e) Mediante Resolución número cero cero
 6 (punto) Q (punto) I (punto) cero cero ocho J (00.Q.I.J 008),
 7 publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve (69), de
 8 tres de mayo del dos mil, la Superintendencia de Compañías
 9 facultó a que las compañías procedan a la conversión expresa del
 10 capital social, sin que para ello deba mediar resolución expresa
 11 de la Junta General de Socios .- **T E R C E R A .-**
 12 **CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
 13 .- Conforme lo dispuesto en los artículos ocho (8), nueve (9) y
 14 diez (10) de la Resolución número cero cero Q (punto) I (punto)
 15 J (punto) cero cero ocho (00Q.I.J.008), expedida por la
 16 Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial
 17 número sesenta y nueve (69), de tres de mayo del dos mil, el
 18 Gerente de la Sociedad Técnica Comercial Soteco Compañía
 19 Limitada, procede a realizar la conversión expresa del capital
 20 social de la compañía de sucres a dólares estadounidenses, de
 21 acuerdo con la tabla que consta en la mencionada Resolución ✓
 22 Por lo tanto, cada participación de un mil sucres (S/.1.000,00)
 23 tendrá un valor equivalente cuatro centavos de dólar (USD.0.04) ✓
 24 .- En consecuencia, el capital social de la compañía queda
 25 integrado de la siguiente manera:

26	SOCIO	PARTICIPACIONES	MONTO CAPITAL
27	Wilson Granja Avalos	455.000 ✓	U\$ 18.200 ✓
28	Luis Granja Quezada	30.000 ✓	U\$ 1.200 ✓



Quito, 23 de marzo del 2000

Señorita
Alicia Andrade Tamariz
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de la Sociedad Técnica Comercial Soteco Cía. Ltda. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle Gerente de la compañía por el período de cinco (5) años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que dispone el artículo décimo sexto de los estatutos, la representación legal, judicial y extrajudicial le corresponde al Gerente de la compañía.

En caso de ausencia o impedimento temporal del Gerente, le subrogará el Presidente, con facultades para representar legalmente a la sociedad.

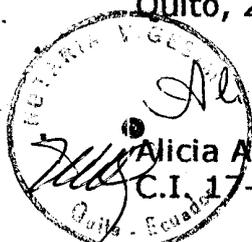
La Sociedad Técnica Comercial Soteco Cía. Ltda. se constituyó en la ciudad de Quito, el 16 de febrero de 1973, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, bajo el No. 1477, Tomo 104, el 4 de junio de 1973.

Muy atentamente,


Wilson Granja Avalos
Presidente

Acepto el nombramiento y me posesiono del cargo de Gerente.

Quito, 23 de marzo del 2000



Alicia Andrade Tamariz
C.I. 17-0134377-2

Reforma Codificación de Estatutos en escritura pública de 9 de junio/98 ante Notario 6º del Cantón Quito, e inscrita el 27 de Agosto/98 con el No. 2092

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2187 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 19 ABR 2000

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECARÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en tres (3) fojas útiles, esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE "SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTECO CIA. LTDA.", sellada y firmada en Quito a primero de noviembre del año dos mil.

Se otorgó ante mí y en fe de ello

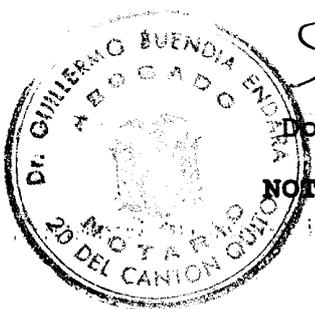
confiero en tres (3) fojas útiles, esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA de la CONVERSIÓN DEL CAPITAL

SOCIAL DE "SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTECO CIA.

LTDA.", sellada y firmada en Quito a primero de

noviembre del año dos mil.



G. Buendía Endara

Doctor Guillermo Buendía Endara

NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RA-

Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Conversión del Capital Social de "SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTECO COMPAÑÍA LIMITADA", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, Encargado, de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución número 00.Q.IJ.3473 de 1 de diciembre del 2000 .- Doy fe.

Quito, diciembre 8, 2000 .-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Buendía Endara".

Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
2 jurídico de la oficina matriz encargado de la
3 superintendencia de Compañías de Quito, en su resolución
4 N° 00.Q.IJ.3473 de fecha 1º de diciembre del 2000; Tomé
5 nota de la escritura de conversión de capital social,
6 de la Compañía SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL SOTECO CIA.
7 LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo, el 31 de
8 octubre del 2000, al margen de la matriz de la escritura
9 de Constitución de esta misma Compañía, otorgada ante
10 el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 16 de febrero
11 de 1973, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
12 cargo.-

13 QUITO, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2.000.-

14

15 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

16 NOTARIA SEGUNDA
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ ENC.**, de 01 de diciembre del 2000, bajo el número **3878** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1477** del Registro Mercantil de catorce de julio de mil novecientos setenta y tres, a Fs. 1957, Tomo 104.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la Compañía "**SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL SOTECO CÍA. LTDA.**" de 31 de octubre del año 2000, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2434**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **023271**.- Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn